



Acta que se formula de conformidad con el **Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas** y a la **Convocatoria de la Licitación**, con motivo del Fallo para la contratación de Obra Pública derivado de la **Licitación No.SIOP-CCPS-02-LP-0143/15**, relativo a la obra: **Libramiento carretero Nextipac (Modernización de camino) en el Municipio de Zapopan, Jal.**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco., siendo las **09:45 horas** del día **27 de Agosto del 2015**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional, sita en Av. Prol. Alcalde No. 1351 Edificio "B", de esta ciudad, los funcionarios invitados y las personas Físicas o Jurídicas cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

ANTECEDENTES

1.- Con fecha de **30 de Junio del 2015** se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** y en el **Sistema Compranet 5.0** la convocatoria No. **11** para la Licitación. **No. SIOP-CCPS-02-LP-0143/15** en la cual se registraron las siguientes empresas:

No.	EMPRESAS
1.-	AJVD GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.
2.-	AQUANOVA INGENIERIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.
3.-	ASFALTOS GUADALAJARA, S.A.P.I. DE C.V.
4.-	CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
5.-	CARMA INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.
6.-	CELIO & CO, S.A. DE C.V.
7.-	CHAVEZ TERRACERIAS Y ACARREOS, S.A. DE C.V.
8.-	CIARCO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
9.-	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.
10.-	CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A. DE C.V.
11.-	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.
12.-	CONSTRUCCIONES MIROT, S.A. DE C.V.
13.-	CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
14.-	CONSTRUCONT DE MEXICO, S.A. DE C.V.
15.-	CONSTRUCRET DE MEXICO, S.A. DE C.V.
16.-	CONSTRUCTIO GERENS, S.A. DE C.V.
17.-	CONSTRUCTORA APANTLI, S.A. DE C.V.
18.-	CONSTRUCTORA CADAMU, S.A. DE C.V.
19.-	CONSTRUCTORA CAMPUJAL, S.A. DE C.V.
20.-	CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
21.-	CONSTRUCTORA FREMONT, S.A. DE C.V.
22.-	CONSTRUCTORA MEXCAL TITAN, S.A. DE C.V.



Secretaría de
Infraestructura y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Área de Logística y Desarrollo
■ FALLO

No.	EMPRESAS
23.-	CONSTRUCTORA SIVA, S.A. DE C.V.
24.-	CONSTRUCTORA TETL, S.A. DE C.V.
25.-	CONSTRUCTORA TGV, S.A. DE C.V.
26.-	CONSTRUCTUR, S.A. DE C.V.
27.-	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.
28.-	CONSULTORIA Y PROYECTOS INMOBILIARIOS M, S.A. DE C.V.
29.-	DESARROLLOS BCA, S. DE R.L. DE C.V.
30.-	ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.
31.-	ETC INGENIERIA, S.A. DE C.V.
32.-	EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
33.-	GA URBANIZACION, S.A. DE C.V.
34.-	GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
35.-	GREIF MI, S.A. DE C.V.
36.-	GRUPO BACHAALANI, S.A. DE C.V.
37.-	GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.
38.-	GRUPO CONSTRUCTOR FLOTA, S.A. DE C.V.
39.-	GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.
40.-	GRUPO CONSTRUCTOR MEXVIC, S.A. DE C.V.
41.-	GRUPO CONSTRUCTOR PAVIMAQ, S.A. DE C.V.
42.-	HER PADI, S.A. DE C.V.
43.-	JORAQ, S.A. DE C.V.
44.-	JOSE FERNANDO PURATA CAMPOS.
45.-	MADISON CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
46.-	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.
47.-	MARGRU CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
48.-	OBRAS CIVILES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.
49.-	OBRAS Y MATERIALES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
50.-	PANA OBRAS, S. DE R.L. DE C.V.
51.-	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.
52.-	PAVIMENTOS Y TERRACERIAS LMS, S.A. DE C.V.
53.-	PAVINDUSA, S.A. DE C.V.
54.-	PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.

B



No.	EMPRESAS
55.-	PROCOURZA, S.A. DE C.V.
56.-	ROTH'S INGENIERIA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.
57.-	SCH EDIFICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.
58.-	SERVIMACO, S.A. DE C.V.
59.-	SUPERCATE, S.A. DE C.V.
60.-	TC CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.
61.-	URBANIZACION Y CONSTRUCCION AVANZADA, S.A. DE C.V.
62.-	URBANIZADORA VAZQUEZ GUERRA, S.A. DE C.V.

2.- Con fecha **06 de Julio del 2015**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la **Dirección General de Infraestructura Carretera**, dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Visita de Obra, misma de la que se levanto el acta correspondiente.

3.- Con fecha **07 de Julio del 2015**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la **Dirección General de Infraestructura Carretera**, dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Junta de Aclaraciones, misma de la que se levanto el acta correspondiente.

4.- El día **17 de Agosto del 2015**, se llevó a cabo la recepción de las propuestas, tanto Técnica como Económica, se procedió a la apertura de los sobres de las empresas que se registraron y que presentaron sus propuestas. Acto continuo se realizo la revisión de la documentación de manera cuantitativa, por lo que se recepcionaron las propuestas de la **Licitación**, se observándose lo siguiente:

No.	EMPRESAS	IMPORTE
1.-	CHAVEZ TERRACERIAS Y ACARREOS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
2.-	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
3.-	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
4.-	TC CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
5.-	CONSTRUCTORA SIVA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
6.-	URBANIZACION Y CONSTRUCCION AVANZADA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
7.-	SERVIMACO, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
8.-	SUPERCATE, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
9.-	CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
10.-	CONSTRUCTUR, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
11.-	GRUPO BACHAALANI, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
12.-	URBANIZADORA VAZQUEZ GUERRA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
13.-	AJVD GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO



Secretaría de
Infraestructura y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Área de Logística y Desarrollo
■ FALLO

No.	EMPRESAS	IMPORTE
14.-	AQUANOVA INGENIERIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
15.-	ASFALTOS GUADALAJARA, S.A.P.I. DE C.V.	NO SE PRESENTO
16.-	CARMA INFRAESTRUCTURA, S. DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTO
17.-	CELIO & CO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
18.-	CIARCO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
19.-	CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y ASESORIA DE OBRAS DUMA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
20.-	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
21.-	CONSTRUCCIONES MIROT, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
22.-	CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
23.-	CONSTRUCONT DE MEXICO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
24.-	CONSTRUCRET DE MEXICO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
25.-	CONSTRUCTIO GERENS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
26.-	CONSTRUCTORA APANTLI, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
27.-	CONSTRUCTORA CADAMU, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
28.-	CONSTRUCTORA CAMPUJAL, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
29.-	CONSTRUCTORA ERLORT Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
30.-	CONSTRUCTORA FREMONT, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
31.-	CONSTRUCTORA MEXCALTITAN, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
32.-	CONSTRUCTORA TETL, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
33.-	CONSTRUCTORA TGV, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
34.-	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
35.-	CONSULTORIA Y PROYECTOS INMOBILIARIOS M, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
36.-	DESARROLLOS BCA, S. DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTO
37.-	ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
38.-	ETC INGENIERIA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
39.-	EXPEKTA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
40.-	GA URBANIZACION, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
41.-	GAL GAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO



Secretaría de
Infraestructura y Obra Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Dirección de Área de Logística y Desarrollo
■ FALLO

No.	EMPRESAS	IMPORTE
42.-	GREIF MI, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
43.-	GRUPO CONSTRUCTOR FELCA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
44.-	GRUPO CONSTRUCTOR FLOTA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
45.-	GRUPO CONSTRUCTOR MACA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
46.-	GRUPO CONSTRUCTOR MEXVIC, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
47.-	GRUPO CONSTRUCTOR PAVIMAQ, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
48.-	HER PADI, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
49.-	JORAQ, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
50.-	JOSE FERNANDO PURATA CAMPOS.	NO SE PRESENTO
51.-	MADISON CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
52.-	MARGRU CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
53.-	OBRAS CIVILES ESPECIALIZADAS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
54.-	OBRAS Y MATERIALES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
55.-	PANAOBRAS, S. DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTO
56.-	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
57.-	PAVIMENTOS Y TERRACERIAS LMS, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
58.-	PAVINDUSA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
59.-	PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
60.-	PROCOURZA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
61.-	ROTH'S INGENIERIA Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO
62.-	SCH EDIFICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	NO SE PRESENTO

5.- Una vez que se revisaron las propuestas, se procedió a la firma del catálogo de conceptos de cada uno de los participantes, quedando sus propuestas de la siguiente manera:

No.	EMPRESAS	IMPORTE
1.-	CHAVEZ TERRACERIAS Y ACARREOS, S.A. DE C.V.	\$ 37,985,111.45
2.-	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	\$ 42,460,677.13
3.-	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.	\$ 42,659,154.12
4.-	TC CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	\$ 42,828,657.98



No.	EMPRESAS	IMPORTE
5.-	CONSTRUCTORA SIVA, S.A. DE C.V.	\$ 44,446,419.06
6.-	URBANIZACION Y CONSTRUCCION AVANZADA, S.A. DE C.V.	\$ 45,063,746.91
7.-	SERVIMACO, S.A. DE C.V.	\$ 45,094,737.81
8.-	SUPERCATE, S.A. DE C.V.	\$ 46,296,062.00
9.-	CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 47,312,492.11
10.-	CONSTRUCTUR, S.A. DE C.V.	\$ 47,629,513.85
11.-	GRUPO BACHAALANI, S.A. DE C.V.	\$ 48,722,323.11
12.-	URBANIZADORA VAZQUEZ GUERRA, S.A. DE C.V.	\$ 48,753,235.60

6.- Las propuestas son recibidas por los representantes del Comité de Adjudicación para la Obra Pública y entregadas a la Dirección de Logística y Desarrollo, dependiente de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, para su revisión detallada, sin perjuicio de que como resultado de esta, se rechace aquellas que no se ajusten a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

EVALUACIÓN

La evaluación de las propuestas se realizó de conformidad con lo establecido en el capítulo 4 de la **Convocatoria** a la **Licitación** y en el **Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, el personal calificado procedió a la evaluación a efecto de dictaminar las propuestas aceptadas en el acto de recepción y apertura, donde debe presentar toda la documentación, así como considerar dentro de sus análisis de precios unitarios, los insumos, maquinaria y mano de obra necesaria para la elaboración del concepto, después de haber revisado las propuestas y efectuado las correcciones correspondientes, se observo lo siguiente:

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1.-	CHAVEZ TERRACERIAS Y ACARREOS, S.A. DE C.V.	Es RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria del Concurso por Invitación en el Capítulo 4 Punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado incompleto en los datos requeridos. En DOCUMENTO E10 En el concepto N.3 no anexa croquis de ubicación de bancos de materiales, Incumpliendo con lo establecido en la especificación particular E. P. 1. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
2.-	CONSTRUCTORA SIVA, S.A. DE C.V.	Es RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4, Punto 7.20 Cuando no considere en su propuesta lo establecido en la Minuta de la Junta de Aclaraciones. En los Documentos T2, T3, T5, T6, T7, T8, T9, T11, T12, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12a, E12b, E12c, E12d , no considera el nombre correcto de la obra, de acuerdo al punto No. 1 de la junta de aclaraciones. Es RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4, Punto 7.23 Cuando no integre en su propuesta los documentos entregados en cada circular aclaratoria. En el Documento T4 no presenta los anexos de las circulares. Es RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el



No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
		<p>Es RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Publica en el Capítulo 4 punto 7.4 Cuando en alguno de los documentos de la propuesta, no contenga el nombre del Licitante, del representante legal, número de Licitación, nombre de la Obra y/o fecha de apertura, o sea incorrecto, en propuestas conjuntas falte algún nombre de los licitantes que integren la asociación de participación. Los Documentos E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12a, E12b, E12c, E12d, lo presenta del con fecha de apertura 15 de Julio del 2015, debiendo ser 17 de Agosto del 2015.</p> <p>De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>
4.-	SUPERCATE, S.A. DE C.V.	<p>Es RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Publica en el Capítulo 4, Punto 7.20 Cuando no considere en su propuesta lo establecido en la Minuta de la Junta de Aclaraciones. En los Documentos T2, T3, T5, T6, T7, T8, T9, T11, T12, T13, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12a, E12b, E12c, E12d no escribe el nombre correcto de la obra, de acuerdo al punto No. 1 de la junta de aclaraciones.</p> <p>Es RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Publica en el Capítulo 4, Punto 7.23 Cuando no integre en su propuesta los documentos entregados en cada circular aclaratoria. En el Documento T4 no presenta los anexos de las circulares.</p> <p>Es RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Publica en el Capítulo 4 punto 7.18 Si en el disco CD-R (no regrabable), falte algún documento o archivo que no se haya detectado en la apertura de proposiciones. El Documento E2 no presenta la cedula del representante técnico en pdf</p> <p>Es RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Publica en el Capítulo 4 punto 7.4 Cuando en alguno de los documentos de la propuesta, no contenga el nombre del Licitante, del representante legal, número de Licitación, nombre de la Obra y/o fecha de apertura, o sea incorrecto, en propuestas conjuntas falte algún nombre de los licitantes que integren la asociación de participación. Los Documentos E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E11, E12a, E12b, E12c, E12d lo presenta del con fecha de apertura 17 de Julio del 2015, debiendo ser 17 de Agosto del 2015.</p> <p>De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>
5.-	CONSTRUCTUR, S.A. DE C.V.	<p>Es RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4, Punto 7.20 Cuando no considere en su propuesta lo establecido en la Minuta de la Junta de Aclaraciones. En los Documentos T2, T3, T5, T6, T7, T9, T11, T13 no escribe el nombre correcto de la obra, de acuerdo al punto No. 1 de la junta de aclaraciones.</p> <p>Es RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4, Punto 7.23 Cuando no integre en su propuesta los documentos entregados en cada circular aclaratoria. En el Documento T4 no presenta los anexos de las circulares.</p> <p>Es RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4, Punto 7.32 Cuando no presente la consulta de "Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo" ante el SAT o la fecha en la que realizo la consulta rebase treinta días naturales anteriores a la</p>



No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
		<p>fecha de presentación y apertura de proposiciones correspondiente, en caso de propuesta conjunta, alguna no cumpla esta condición. El Documento T15, lo presenta del 26 de Junio del 2015, debiendo ser como máximo 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de 17 de Agosto del 2015.</p> <p>Es RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 punto 7.18 Si en el disco CD-R (no regrabable), falte algún documento o archivo que no se haya detectado en la apertura de proposiciones. El Documento E2 no presenta la cedula del representante técnico en pdf.</p> <p>Es RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4 punto 7.4 Cuando en alguno de los documentos de la propuesta, no contenga el nombre del Licitante, del representante legal, número de Licitación, nombre de la Obra y/o fecha de apertura, o sea incorrecto, en propuestas conjuntas falte algún nombre de los licitantes que integren la asociación de participación. Los Documentos E8 y E12d no indica fecha de apertura.</p> <p>De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>
6.-	URBANIZADORA VAZQUEZ GUERRA, S.A. DE C.V.	<p>Es RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4, Punto 7.32 Cuando no presente la consulta de "Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo" ante el SAT o la fecha en la que realizo la consulta rebase treinta días naturales anteriores a la fecha de presentación y apertura de proposiciones correspondiente, en caso de propuesta conjunta, alguna no cumpla esta condición. El Documento T15, lo presenta del 09 de Julio del 2015, debiendo ser como máximo 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de 17 de Agosto del 2015.</p> <p>Es RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública en el Capítulo 4, Punto 7.16 Cuando la certificación de la copia de la cedula profesional del representante técnico exceda 60 días naturales anteriores a la fecha de apertura de la Licitación. El Documento E2 la copia certificada la presenta del 12 de mayo del 2010, rebasando los 60 días anteriores a la fecha de apertura.</p> <p>De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>

7.- Una vez evaluadas las propuestas se procedió a capturar los importes de los conceptos del catálogo a costo directo en una tabla, tanto del presupuesto base como de las empresas participantes.

Las propuestas se evaluaron de conformidad al procedimiento establecido en el Comité de Adjudicación de Obra Pública, donde se considero el presupuesto base elaborado por la dependencia, en el cual se considero la suma algebraica de las diferencias que presentaron los costos de insumos de materiales, mano de obra, y herramienta y equipo, en relación al presupuesto base elaborado por la Dependencia, comparando el resultado con la utilidad neta esperada por el participante antes de impuestos, si el importe de estas se cubre con la utilidad neta esperada del licitante, la propuesta se considerará económicamente solvente, en caso contrario se considerará como insolvente y se desechará la propuesta de manera automática.

8.- Se verificaran las propuestas aceptadas que cumplieron los criterios de la Convocante y del Comité de Adjudicación para la Obra Pública.





Una vez que se verificó que las propuestas aceptadas cumplieron los criterios establecidos en la **Convocatoria a la Licitación**, se obtiene el importe siguiente:

No.	EMPRESAS	IMPORTE
1.-	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	\$42,460,677.13
2.-	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.	\$42,659,154.12
3.-	TC CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	\$42,828,657.98
4.-	URBANIZACION Y CONSTRUCCION AVANZADA, S.A. DE C.V.	\$45,063,746.91
5.-	CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$47,312,492.11
6.-	GRUPO BACHAALANI, S.A. DE C.V.	\$48,722,323.11

Se procedió a revisar la tabla comparativa siendo el presupuesto base de **\$46'728,462.56** con I.V.A. incluido.

1.- MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria a la Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria a la Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$8,397.31**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria a la Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

2.- CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria a la Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria a la Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$177,933.47**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria a la Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

3.- TC CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria a la Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria a la Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Insolvencia Económica** de **-\$415,372.70**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria a la Licitación**, esta propuesta se presenta **Insolvente** y es **Rechazada**.

4.- URBANIZACION Y CONSTRUCCION AVANZADA, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria a la Licitación**.



De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$1'951,127.03**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

5.- CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$2'977,694.97**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

6.- GRUPO BACHAALANI, S.A. DE C.V.

La propuesta cumple con los datos y la información solicitada de acuerdo a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

De acuerdo a los criterios para la evaluación y adjudicación del contrato contenido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, en el Capítulo 4 punto 5, esta propuesta presenta una **Solvencia Económica** de **\$3'658,130.41**

Conclusiones: Por ser criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, esta propuesta se presenta **Solvente** y es **Aceptada**.

El contrato respectivo deberá asignarse a las personas físicas o jurídicas que, de entre los proponentes haya resultado la del costo evaluado más bajo, lo que no significa la del menor precio conforme a lo estipulado en el **Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**. Una vez revisadas las propuestas de acuerdo con lo establecido en la **Convocatoria** a la **Licitación**, se presentó la información correspondiente ante el Comité de Adjudicación para la Obra Pública en la sesión **18 extraordinaria** del 2015, con fecha de **26 de Agosto del 2015** donde se autoriza se emita el fallo correspondiente y se adjudique la obra de la presente **Licitación** a la empresa **MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.** con un importe total de **\$42,460,677.13 (Cuarenta y Dos Millones Cuatrocientos Sesenta Mil Seiscientos Setenta y Siete Pesos 13/100 m.n.)** incluyendo I.V.A., ya que cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se cita al representante Legal de la empresa ganadora a la firma del contrato correspondiente a las **14:30 Hrs** el día **28 de Agosto del 2015** en la Dirección de Control Presupuestal, de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**. Para constituir las garantías de cumplimiento del contrato, mediante fianza equivalente al 10% del importe de los trabajos contratados y recepción del anticipo, mediante fianza equivalente al importe del mismo. Dicha fianza deberá ser expedida por institución autorizada y a favor de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, y deberá tener vigencia hasta la total y formar entrega de las obras contratadas.

La fecha de Inicio programada es el día **31 de Agosto del 2015** y la de terminación será el día **15 de Diciembre del 2015**.

Como constancia del acto celebrado a fin de que surtan todos sus efectos legales que le son inherentes, a que haya lugar, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en él y quisieron hacerlo.

[Redacted signature area]



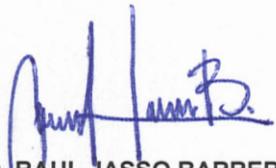
No.	EMPRESAS	NOMBRE Y FIRMA
1.-	CHAVEZ TERRACERIAS Y ACARREOS, S.A. DE C.V.	
2.-	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.	
3.-	CINCO CONTEMPORANEA, S.A. DE C.V.	
4.-	TC CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	
5.-	CONSTRUCTORA SIVA, S.A. DE C.V.	
6.-	URBANIZACION Y CONSTRUCCION AVANZADA, S.A. DE C.V.	
7.-	SERVIMACO, S.A. DE C.V.	
8.-	SUPERCATE, S.A. DE C.V.	
9.-	CADACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
10.-	CONSTRUCTUR, S.A. DE C.V.	
11.-	GRUPO BACHAALANI, S.A. DE C.V.	
12.-	URBANIZADORA VAZQUEZ GUERRA, S.A. DE C.V.	

C. LUIS ALBERTO JIMENEZ GRISALES
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA
DE LA SECRETARIA DE
INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA
DEL ESTADO

ARQ. DAMARIS MARTINEZ ESPARZA
SECRETARIO TECNICO




ING. J. GUADALUPE GÓMEZ TOVAR
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA
DEL ESTADO DE JALISCO


ARQ. RAUL JASSO BARRERA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
LOGÍSTICA Y DESARROLLO


ARQ. RODRIGO RAMIREZ CAMPOS
ENLACE INSTITUCIONAL GOBIERNO DEL
ESTADO DE JALISCO - SCT

La presente hoja corresponde al fallo de la Convocatoria a la Licitación No. SIOP-CCPS-02-LP-0143/15, relativo a la obra: Libramiento carretero Nextipac (Modernización de camino) en el Municipio de Zapopan, Jal.

Fecha de clasificación: 25 de octubre de 2017.

Área: Dirección de Logística y Desarrollo.

Clasificación de Información confidencial.

Confidencial: Del presente fallo se elimina rúbrica¹, firma² y/o nombre³; de los particulares que intervinieron en el proceso de adjudicación.

Fundamento legal: Artículo **21** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo **116** de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en correlación con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Rúbrica y cargo del servidor público: Director de logística y Desarrollo

